



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

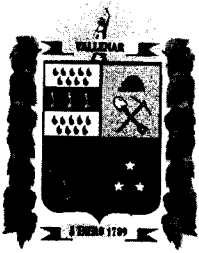
**MODIFICA PRESUPUESTO ADJUDICADO DE LA
OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
(PLAN PINTURA ESCUELA IGNACIO CARRERA
PINTO)".-**

VALLENAR, 09 ABR. 2015

DECRETO EXENTO: N° 1293

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°477 de fecha 02 de Febrero de 2015, mediante el cual se llama a licitación pública Aprueba bases y designa comisión evaluadora ID2322-22-LP15 proyecto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES)**.
2. El Decreto Exento N°617 de fecha 13 de Febrero de 2015, Aprueba Adjudicación Propuesta Publica ID2322-22-LP15 proyecto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES)**.
3. El Decreto Exento N°638 de fecha 17 de Febrero de 2015, Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID2322-22-LP15 proyecto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)".-**
4. El Decreto Exento N°659 de fecha 20 de Febrero de 2015, Designa Inspector técnico de la Propuesta Publica ID2322-22-LP15 proyecto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)".-**
5. El Decreto Exento N°1114 de fecha 30 de Marzo del 2015, Designa comisión receptora de la Propuesta Publica ID2322-22-LP15 proyecto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)".-**
6. El Decreto Exento N° 1210 de fecha 02 de Abril del 2015, Aprueba acta de Recepción Provisoria de la Propuesta Publica ID2322-22-LP15 proyecto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)".-**
7. La necesidad de regularizar acto Administrativo no realizado en su oportunidad.
8. Según Ordinario N°0522 de fecha 03 de Junio 2014 del Gobierno Regional de Atacama, que hace mención a la corrección de la Partida Permisos y derechos de los presupuestos adjudicados como Valor Proforma.
9. Aplica dictamen N° 4.780/2000 y 11.824/2009, de la Contraloría General de la Republica.
10. La Necesidad de regularizar la jurisprudencia de la Partida "Derechos municipales" del Punto 1.4 del presupuesto adjudicado, como Valor Proforma.
11. Informe N°1, Modifica el presupuesto adjudicado de la Obra **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)".** De fecha 09-04-2015.
12. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO

1. Apruébese modificación de contrato de la obra **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)"**, de Fecha 09 de Abril del 2015, que Regulariza la partida "Derechos Municipales" del presupuesto adjudicado, como Valor Proforma.
2. Producto de la Modificación del Presupuesto adjudicado de la Obra, el monto contractual también se modifica quedando en **\$ 56.182.068.-** (Cincuenta y seis millones sientos ochenta y dos mil sesenta y ocho pesos iva incluido).
3. Apruébese el Informe N° 1 que modifica el presupuesto adjudicado de la Obra **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)"** de fecha 09 de abril del 2015.
4. La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento del contrato y Buena Ejecución de la Obra se Mantiene con vigencia a la fecha.
5. Apruébese Modificación del **Ítem 1.4 "Derechos Municipales"**, como valor proforma, del Presupuesto **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO)"** Adjudicado según Decreto Exento N°638 de fecha 17 de Febrero de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama.
- Gobierno Regional de Atacama.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (2).
- Contratista. Víctor Manuel Muñoz Peña
- DAEM
- Archivo Oficina de Partes. /

CTR/NFR/MMY/GGC/10